

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 30 de noviembre de 2017.			ORDEN No.:	OC/LG/0404/0216/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					0614-220277-002-3			
LÍNEA:		0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN)			CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	DESGRAMADORA ORILLADORA MODELO FS280, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: > POTENCIA: 2.6 CABALLOS DE FUERZA; > USO CON HILO; > MOTOR DE GASOLINA (DE MEZCLA). GARANTÍA 6 MESES POR DEFECTOS DE FÁBRICA	STIHL/BRASIL	\$ 652.00	\$ 652.00
2	45110000	61102	1	UNIDAD	ESMERILADORA ANGULAR MODELO DWE4559 CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: > POTENCIA DE MOTOR: 2,400 WATTS; > PARA DISCOS DE 7 Y 9 PULGADAS DE DIÁMETRO. GARANTÍA 12 MESES POR DEFECTOS DE FÁBRICA	DEWALT	\$ 171.05	\$ 171.05
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: RUTH HERNÁNDEZ, TELÉFONOS 7568-9778, 2609-2002, CORREO ELÉCTRÓNICO: rhernandez@ciudadmujer.gob.sv.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 823.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTITRÉS 05/100 DÓLARES.

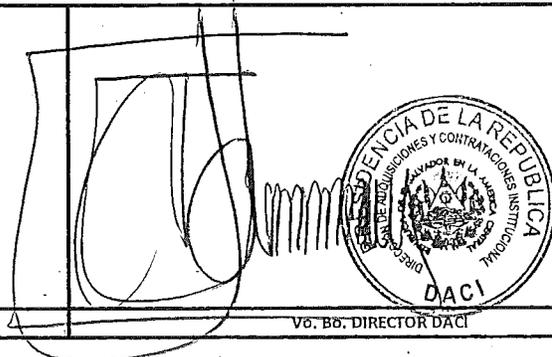
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE EQUIPO DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR EL MANTENIMIENTO OORTUNO A LAS EDIFICACIONES Y ÁREAS VERDES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN).	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0479MOR/2017 (27-10-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0216/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN), UBICADA EN KILÓMETRO 18½ DE RUTA MILITAR HACIA SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN)



DESIGNADO SIS (PCM)



V6. B6. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: MAP
REVISADO POR: